

**Chihuahua, Chih.**  
**Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales**  
**al Segundo Trimestre de 2025**

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total Contratado	Fondo	Importe o Porcentaje Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Credito Simple	20 años	Tase Base + 1.18 pts	Inversión Pública Productiva de Conformidad con el Art. 3o de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios	Banobras	665,394,050.16	Fondo General	7.73%	13,347,338.73	2.0059%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.50 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	3,000,000,000.00	Fondo General	5.04%	3,000,000,000.00	100%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.55 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	1,823,049,129.75	Fondo General	3.10%	1,823,049,129.75	100%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.60 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,350,000,000.00	Fondo General	2.270%	1,350,000,000.00	100%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.65 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,750,000,000.00	Fondo General	2.94%	1,750,000,000.00	100%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.75 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,900,000,000.00	Fondo General	3.190%	59,033,670.51	3.1070%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.55 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	4,416,500,000.00	Fondo General	7.414%	132,511,253.00	3.0004%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.45 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	150,018,400.00	3.0004%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.50 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banobras	5,000,000,000.00	Fondo General	8.393%	150,018,400.00	3.0004%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.77 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	HSBC	493,647,198.57	Fondo General	0.84%	493,647,198.57	100%
Credito Simple	20 años	TIIE + 0.57 pts	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	3,397,918,257.50	Fondo General	5.71%	87,754,636.90	2.5826%
Credito Simple	20 años	TIIE 28 + 0.70	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	1,000,000,000.00	Fondo General	1.68%	23,927,000.00	2.3927%
Credito Simple	20 años	TIIE 28 + 0.70	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Bancomer	830,000,000.00	Fondo General	1.39%	471,533,576.73	56.8113%
Credito Simple	17 años	TIIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banco del Bajío	1,173,376,713.26	Fondo General	2.90%	24,714,522.35	2.1063%
Credito Simple	17 años	TIIE 28 + 0.63	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	1,484,637,075.63	Fondo General	2.53%	1,484,637,075.63	100%
Credito Simple	17 años	TIIE 28 + 0.55	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Azteca	492,108,743.11	Fondo General	0.72%	8,562,000.00	1.7399%
Credito Simple	17 años	TIIE 28 + 0.54	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Azteca	247,988,500.00	Fondo General	0.36%	3,970,250.00	1.6010%
Credito Simple	7,305 días	TIIE+1.53%	Inversión público productiva	Banobras	1,000,000,000.00	Fondo General	2.08%	5,077,274.28	0.5077%
Credito Simple	7,305 días	TIIE+1.29	Inversión público productiva	Banobras	1,000,000,000.00	Fondo General	2.08%	5,058,931.37	0.5059%
Credito Simple	7,305 días	TIIE+0.81	Inversión público productiva	BBVA	500,000,000.00	Fondo General	1.04%	2,508,993.28	0.5018%
Credito Simple	7,305 días	TIIE+0.85	Inversión público productiva	Banorte	500,000,000.00	Fondo General	1.04%	2,452,547.24	0.4905%
Credito Simple	9,125 días	TIIE 28 + 0.45	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	BBVA	4,728,000,000.00	Fondo General	8.02%	34,088,534.25	0.7210%
Credito Simple	9,125 días	TIIE 28 + 0.49	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	500,000,000.00	Fondo General	0.85%	3,899,505.56	0.7799%
Credito Simple	9,125 días	TIIE 28 + 0.51	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	500,000,000.00	Fondo General	0.85%	3,907,283.33	0.7815%
Credito Simple	9,125 días	TIIE 28 + 0.54	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	BBVA	1,000,000,000.00	Fondo General	1.70%	8,575,328.77	0.8575%
Credito Simple	9,125 días	TIIE 28 + 0.59	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Banorte	1,500,000,000.00	Fondo General	2.55%	12,774,111.20	0.8516%
Credito Simple	7,300 días	TIIE 28 + 0.60	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	1,000,000,000.00	Fondo General	1.70%	7,884,566.67	0.7885%
Credito Simple	7,300 días	TIIE 28 + 0.64	El refinanciamiento de la deuda pública directa de largo plazo del Estado, que en su momento se destinó a inversión pública productiva, refinanciamiento o reestructura de la deuda pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Santander	494,681,662.97	Fondo General	0.84%	3,735,393.76	0.7551%

**NOTA INFORMATIVA**  
**LOS PORCENTAJES GARANTIZADOS ESTAN CALCULADOS EN BASE AL 100% DE PARTICIPACIONES FEDERALES RECIBIDAS.**

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA

C.P. JEANETTE MARTÍNEZ ESTRADA  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OVGR/ICTC